

EDUCACIÓN CREEN QUE SUFREN UN TRATO "DISCRIMINATORIO"

El AMPA del colegio Ramón y Cajal pide la enseñanza de inglés en Infantil y el primer ciclo de Primaria

Aseguran que se está incumpliendo una Resolución de Política Educativa de la Consejería

EL DÍA
CUENCA

La Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Ramón y Cajal de Cuenca ha denunciado a través de un comunicado de prensa lo que consideran "un trato discriminatorio" de la Delegación Provincial de Educación y Cultura, "que ha negado el acceso del alumnado del centro a la enseñanza de la lengua inglesa desde la Educación Infantil y el primer ciclo de Primaria".

El AMPA ve "inaceptable" que se incumpla la Resolución de 4 de junio de 2001 de Política Educativa de la Consejería de Educación y Cultura (D.O.C.M del 15), que en su artículo segundo establece que los centros que aún no hayan implantado la primera lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo de Educación Infantil, realizarán la

implantación de las citadas enseñanzas comenzando por el primer ciclo de Educación Primaria, extendiéndolo de forma progresiva desde los cinco a los tres años en Educación Infantil.

El AMPA cree que este "trato discriminatorio", viene a sumarse a otras desventajas que el Colegio Público arrastra desde hace años. Así, denuncian la ausencia de servicio de comedor, instalaciones deportivas inadecuadas o deficiente infraestructura para el correcto aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Pese a estas deficiencias, los padres y madres del C.P Ramón y Cajal el pasado 5 de noviembre decidieron en asamblea priorizar la solicitud de que se inicie en el centro el aprendizaje del inglés desde edades tempranas y se garantice su continuidad. Consideran que de



Fachada del Colegio Público Ramón y Cajal.

J.ROMERO

este modo se daría cumplimiento al enriquecimiento lingüístico y cultural que reclama la ampliación de horizontes europeos o mundiales.

Del mismo modo, insisten en que esta solicitud sería una mera reivindicación de un pequeño colectivo, si no fuera porque la mencionada Resolución de la Dirección General de Política Educativa reconoce en su preámbulo estas innovaciones como una aspiración prioritaria de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

El AMPA recuerda que la resolución aludida se apoya en la experiencia acumulada en mu-

chos centros en los que ya se incorporó la lengua extranjera en las edades tempranas de los escolares. Esta experiencia ha permitido ver cómo durante los últimos años otros centros de la ciudad impartían experimentalmente el área en los primeros niveles y llegada la fecha de la regulación oficial, recuerdan que el Colegio Ramón y Cajal "alcanza la nada honrosa posición de ser excepcional dentro de la red pública de la capital".

Por otro lado, la Asociación de Padres y Madres descarta cualquier iniciativa de responsabilizar al profesorado y a la organi-

zación interna del Centro en lo referente a la situación discriminatoria que experimentan. Por el contrario, manifiestan su apoyo absoluto a la función docente, administrativa y directiva del colegio e insisten en que su exigencia se dirige en exclusiva a la Delegación Provincial de Educación.

Finalmente, el AMPA confía en que la disponibilidad de bolsas de profesorado interino, conjugada con la posibilidad de establecer profesorado de inglés compartido entre dos o más centros, propiciará la viabilidad de esta aspiración.

Comercial telefónica
de Castilla la Mancha, S.L.

GRUPO **Unitec**

Hnos. Becerril, 30 • 16004 CUENCA

Delegaciones:

C/ Ramón y Cajal, 57
16004 CUENCA

C/ San Antonio, 6
02001 ALBACETE

Atención al Cliente:
902 16 00 33



RDSI

Con la RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS obtendrá **doble velocidad** y un servicio de comunicación integrado (voz y datos). Con la misma línea, podrá hablar por teléfono y navegar por internet o enviar un e-mail al mismo tiempo

Telefónica

CONSULTOR HOMOLOGADO

Infórmese en Comercial Telefónica de Castilla-La Mancha